



Anaicté Barrios Chimal
ana.chimal@gmail.com
Universidad Veracruzana

Celia del Palacio Montiel
celiadelp@yahoo.com.mx
Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación, Universidad Veracruzana

DISCURSO CONSERVADOR Y DERECHOS LGBTI+
ANÁLISIS DE SEIS ARTÍCULOS DEL SEMANARIO *DESDE LA FE*
DOI: <https://doi.org/10.25009/clivajesrcs.i16.2723>

Clivajes. Revista de Ciencias Sociales. Año VIII, número 16, julio-diciembre 2021, pp. 235-257.

<https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2723/4521>

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana

Clivajes. Revista de Ciencias Sociales/ISSN: 2395-9495/IIH-S, UV/Xalapa, Veracruz, México

Recibido: 30/09/2021

Aceptado: 12/10/2021

Dictaminado: 13/11/2021



DISCURSO CONSERVADOR Y DERECHOS LGBTI+

ANÁLISIS DE SEIS ARTÍCULOS DEL SEMANARIO *DESDE LA FE*

Anaicté Barrios Chimal*
Celia del Palacio Montiel**

Resumen

Este artículo se propone analizar la presencia del discurso conservador en el semanario católico *Desde la fe*, en el contexto de la propuesta de reforma al Código Civil Federal en 2016, la cual pretendía legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, el divorcio sin invocar causa, la adopción homoparental, facilidades para el reconocimiento de personas transgénero y el cambio de la legislación para que incluyera un lenguaje no discriminatorio. Con fundamento en los imaginarios sociales (Castoriadis, 1997), y elementos del análisis crítico del discurso de Van Dijk (1997), se analizan seis artículos publicados en *Desde la fe* y se plantea que los discursos conservadores difundidos en el semanario influyeron en la discusión y el rechazo a la propuesta de reforma mencionada. Se recurre también al feminismo en la comunicación desde Sánchez Leyva y la teoría queer de Judith Butler.

Palabras clave: Prensa católica, Derechos LGBTI+, Adopción homoparental, Discurso conservador

CONSERVATIVE DISCOURSES AND LGBTI+ RIGHTS
ANALYSIS OF SIX ARTICLES OF THE WEEKLY JOURNAL *DESDE LA FE* 1

Abstract

This article aims to analyze the presence of conservative discourse in the Catholic weekly *From faith*, in the context of the reform proposal to the Federal Civil Code in 2016, which intended to legalize same-sex marriage, divorce without invoking cause, homo-parental adoption, facilities for the recognition of transgender people and the change of legislation to include non-discriminatory language. Based on social imaginaries (Castoriadis, 1997), and elements of Van Dijk's (1997) critical discourse analysis, six articles published in *From faith* are analyzed. It is argued that the conservative discourses disseminated in the weekly influenced the discussion and rejection of the reform proposal mentioned above. Feminism in communication from Sanchez Leyva and Judith Butler's queer theory are also used.

Keywords: Catholic press, LGBTI+ rights, Homoparental adoption, Conservative discourse

DISCOURS CONSERVATEUR ET DROITS LGBTI+. ANALYSE DE SIX ARTICLES DU SÉMINAIRE *DESDE LA FE*

Résumé

Cet article propose d'analyser la présence du discours conservateur dans le séminaire catholique *Desde la fe*, dans le contexte de la proposition de réforme au Code Civil Fédéral en 2016 qui voulait légaliser le mariage entre des personnes du même sexe, le divorce sans invoquer cause, l'adoption homoparentale, des facilités pour la reconnaissance des personnes transgenre et le changement de la législation pour inclure un langage non

* Maestra en Estudios de la Cultura y la Comunicación por la Universidad Veracruzana. Su línea de investigación: los derechos LGBTI+ y sus representaciones en los medios de comunicación.

** Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación: periodismo regional en México, violencia contra periodistas, relaciones prensa-poder en México.

¹ Las autoras agradecen los comentarios y aportes del doctor Jairo Antonio López para la elaboración de este texto.

discriminatoire. En se basant sur les imaginaires sociaux (Castoriadis, 1997), et les éléments de l'analyse critique du discours de Van Dijk (1997), on analyse six articles publiés en *Desde la fe* et on envisage que les discours conservateurs diffusés dans le séminaire ont eu une influence sur la discussion et le rejet à la proposition de réforme déjà mentionnée. On fait aussi appel au féminisme dans la communication de Sánchez Leyva et la théorie queer de Judith Butler.

Mots clés : Presse catholique, Droits LGBTI+, Adoption homoparentale, Discours conservateur

INTRODUCCIÓN

El 17 de mayo de 2016 –Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia–, el entonces presidente Enrique Peña Nieto anunció que enviaría una serie de propuestas de reformas a la Cámara de Diputados. Dichas reformas permitirían el matrimonio igualitario y la adopción homoparental en todo el país; también darían facilidades para el reconocimiento legal de personas transgénero y el cambio de legislación a fin de evitar el lenguaje discriminatorio. En una ceremonia que reunió a diversos activistas de esta comunidad, el mandatario anunció, además, que México solicitaría el ingreso al Grupo Núcleo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos para las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales.

El hecho de que las reformas propuestas permitirían que la población LGBTI+ tuviera acceso a derechos en todo el país, que hasta ese momento estaban garantizados en muy pocos estados y en la Ciudad de México, tales como la adopción homoparental, generó diversas respuestas, tanto positivas como negativas (Salinas, 2017), las cuales fueron dadas a conocer en diversos medios. En varios estados, 2016 fue un año de elecciones, lo que hizo que muchos se pronunciaran al respecto, en consideración a cómo se podría afectar la votación en pro o en contra de ciertos partidos (La iniciativa de Peña..., 2016).

La conjugación de estos elementos diferenció sensiblemente el contexto de aquel otro existente en 2015, cuando se dio la discusión de la tesis jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el caso de dicha tesis solamente se trató del matrimonio igualitario. Por otro lado, en diversas entidades del país surgieron, desde 2009, grupos que buscaron “blindar a la familia” a través de leyes que definieran el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer y que no permitieran la adopción homoparental (Salinas, 2017).

En este artículo, se retomarán seis discursos incluidos en seis números distintos del semanario católico *Desde la fe* –editado por la Arquidiócesis Primada de México y coordinado por el Departamento de Comunicación Social de dicha institución–. Dentro de estos discursos se tratará de ver qué argumentos fueron presentados para rechazar la

reforma de ley propuesta, cuáles fueron las partes que se resaltaron y cuáles se silenciaron, y qué imaginarios sociales se pueden encontrar en estos discursos.

Si bien *Desde la fe* es un tipo de prensa específico y de circulación limitada en su forma impresa, hay que tomar en cuenta que también se distribuye de forma electrónica y que las ideas plasmadas en el semanario no se quedan limitadas al espacio de este medio, sino que se repiten en las homilias de algunos sacerdotes, y que los medios han ayudado a difundir el mensaje de estos discursos; por ejemplo, la segunda parte de la serie *¿Por qué la Iglesia se opone al matrimonio igualitario?* fue comentada ampliamente en distintas notas y columnas de opinión de periódicos locales y nacionales.

Se ha señalado que la Iglesia Católica es un actor que se ha involucrado en la oposición a reformas como la comentada; asimismo, diversos estudios han mencionado su participación histórica en la oposición a los derechos LGBTI+ (Díez, 2018; Salinas, 2017) y su relación con otras organizaciones conservadoras (López, 2018). Desde la teoría y la metodología del análisis crítico del discurso es posible entender las estrategias argumentativas y discursivas que desarrolla un actor con esta influencia para reproducir relaciones de poder. Una de las ideas que guiarán este artículo es que la Iglesia Católica practicó una estrategia discursiva que cruzó argumentos seculares y religiosos, los cuales le permitieron reforzar su postura más allá de las ideas religiosas tradicionales, así como cuestionar el reconocimiento de los derechos LGBTI+.

El discurso de esta institución se basó principalmente en tres ejes: el legal, el científico y el espiritual. En los aspectos legales, se concentró en que, si bien el Estado tiene capacidad de tutelar derechos, debe poner unos en preferencia de otros, como el bien superior de los niños. En cuanto a los elementos científicos, se presentaron aspectos biológicos esencialistas sobre el cuerpo y la sexualidad, aparte de argumentos psicológicos y estereotípicos sobre la homosexualidad. En cuanto a los argumentos espirituales, estos se basaron en las enseñanzas bíblicas y en las consignas propias de la institución.

Algunas preguntas que guiarán el trabajo son las siguientes: ¿en qué se diferencia el semanario *Desde la fe* de otras publicaciones católicas? ¿Cómo se puede comprobar que las ideas de los discursos incluidos en *Desde la fe* se han diseminado en un sector de la población mexicana? ¿De qué forma los argumentos religiosos conservadores coincidieron con la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en 2016? Esto ayudará a entender la función de los discursos católicos conservadores, particularmente los emitidos por la Arquidiócesis Primada de México, en un momento determinado y en una situación social específica.

LOS ANTECEDENTES

Desde los años setenta, en México ha habido diferentes movimientos para reivindicar los derechos de la comunidad LGBTI+, y sus demandas han variado con el tiempo: en la década de los setenta se luchó por la incorporación de las personas homosexuales a los espacios públicos y por el reconocimiento a la diversidad; mientras que, a partir de los años noventa hasta la actualidad, algunas de las principales demandas han sido las siguientes: el acceso universal a medicamentos, la incorporación de pleno derecho a la vida ciudadana y el reconocimiento a las distintas formas de la diversidad sexual (Salinas, 2017).

Los cambios legislativos, culturales y de políticas públicas que se relacionan con la comunidad LGBTI+ han sido impulsados por grupos de activistas de la misma comunidad, así como por la creación de redes de colaboración con grupos feministas y con políticos afines al movimiento (Díez, 2018). Esto quedó demostrado con la aprobación de las uniones civiles, el matrimonio igualitario y la adopción homoparental en 2009 en la Ciudad de México.

Si bien ha crecido la aceptación hacia la comunidad LGBTI+, eso no la ha hecho menos vulnerable a la discriminación ni ha favorecido políticas públicas que faciliten su inclusión en todo el país. Para los propósitos de este trabajo, damos a conocer algunos datos sobre discriminación en los años anteriores a la discusión de los cambios a la ley que aquí analizamos. En el *Diagnóstico situacional de personas LGBTIQ en México* de 2015, se dio a conocer que, de 6 596 personas encuestadas de esta comunidad, 66.95% reportó haber sido discriminada alguna vez por su orientación o identidad sexual; fue en la escuela y en el espacio público o familiar donde más vivieron discriminación; por otra parte, 36.04% reportó haber tenido ideación suicida y 15.86% dijo haber intentado suicidarse (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 2015).

Asimismo, ha habido históricamente una movilización contra los derechos sexuales y reproductivos, como la de la Unión Nacional de Padres de Familia, que en sus más de cien años de existencia ha trabajado en favor de políticas educativas de corte conservador. Grupos como este buscan la permanencia del orden heteropatriarcal, a través de la defensa de la familia y de la sexualidad, para lo cual han promovido la creación de organizaciones civiles, académicas, bioéticas, jurídicas, entre otras, a fin de actuar en el espacio público. En estas organizaciones se utilizan argumentos que pasan del ámbito religioso al secular, según los actores involucrados y las situaciones que tratan, en lo que Juan Marco Vaggione ha designado como “secularismo estratégico”; sin embargo, esta estrategia no ha implicado

una disminución del grado de dogmatismo que atraviesa su posicionamiento político (Morán, 2012).

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Uno de los conceptos que utilizamos es el de los imaginarios sociales de Cornelius Castoriadis (1997). Para este autor, la sociedad es una cuasitotalidad cohesionada por las instituciones y por las significaciones que estas encarnan. Agrega que existen sedes de creación en todo colectivo humano que incluyen los contactos y las interacciones entre campos particulares. La creatividad es fundamental para el surgimiento de cambios; es decir, si se trata de una creación social, puede cambiarse. Esto se convierte en un elemento clave en el trabajo de análisis, en consideración a las diferencias de argumentos y creencias que se tienen entre la población, además de ayudar a revisar la coherencia entre las leyes mismas y entre estas y las prácticas y los discursos de determinados sectores sociales.

Se parte del prejuicio de que las subjetividades creadas en una parte de la sociedad mexicana consideran aquello que se aleja o difiere de la normatividad heterosexual masculina como algo denigrante u ofensivo (aquí pueden inscribirse lo femenino y las diversidades sexuales), por lo cual estas ideas condicionadas se reflejan en leyes que limitan el reconocimiento de los derechos humanos y otros derechos civiles de la comunidad LGBTI+ y de las mujeres.

Se incorporan también algunos elementos del feminismo en la comunicación, como han sido desarrollados por Sánchez Leyva (2007), quien comenta que el discurso mediático es uno de los lugares más relevantes para la elaboración de las ‘verdades sociales’ y se entrelaza en “una red de discursos, instituciones y prácticas de poder y producción simbólica” (Sánchez Leyva, 2007: 58). Así, el lenguaje y el espacio público están atravesados por lo político, lo social y lo histórico, por lo cual es necesario analizar los medios de comunicación, los sistemas de significación y los universos simbólicos que producen y reproducen.

Asimismo, Judith Butler —que desde el feminismo ha tenido influencia en la teoría *queer*— (2010) plantea que el reglamento se ve como el medio legal a través del cual las personas se regularizan; sin embargo, es problemático entender las formas de regular el género en términos legales o hablar de una reglamentación del género de manera abstracta. Butler retoma la advertencia de Foucault respecto a que el poder regulador actúa sobre un sujeto preexistente, y a que asimismo labra y forma al sujeto; además, cada forma jurídica de poder tiene su efecto productivo. La autora señala que una norma opera dentro de las

prácticas sociales como el estándar implícito de la normalización, por lo que, si el género es una norma, está siempre tenuemente incorporado en cualquier actor social. Por otra parte, una cuestión fundamental es ver qué desviaciones de la norma interrumpen el proceso regulador del mismo.

Para trabajar con los discursos, se toman elementos del análisis crítico del discurso que, de acuerdo con Fairclough y Wodak (2001), interpreta el discurso como una forma de práctica social, donde hay una relación dialéctica bidireccional, en la que lo social moldea el discurso y viceversa. Por su parte, Van Dijk (1997) señala que este tipo de análisis puede fijarse en todos los niveles y dimensiones del discurso y en el rol de este en las relaciones sociales de clase, género, étnicas, raciales, de orientación sexual y otros aspectos. Entre los elementos que se deben analizar en un discurso están el contexto y las relaciones de poder, pues los poderosos suelen tener acceso a recursos materiales y simbólicos entre los que se incluye el discurso público. Para manipular o persuadir mentes mediante el control sobre el discurso, los poderosos necesitan controlar las características del mismo (Van Dijk, 2000).

Asimismo, Van Dijk (2003) menciona que los discursos son una de las prácticas sociales condicionadas por las ideologías; agrega que es posible que estas tengan una naturaleza similar a esquemas que permitan a los actores sociales comprender, construir, rechazar o modificar categorías. Entre esas categorías, los miembros de un grupo pueden crear contrastes a través de una construcción “Nosotros y Ellos”, donde se pone énfasis en los aspectos positivos propios y en los negativos de los otros. Por otra parte, en los discursos con prejuicios es común el uso de la negación aparente, porque solo la primera parte niega los sentimientos negativos respecto a un grupo, mientras que el resto del discurso afirma aspectos muy negativos de los Otros; en este caso la negación funciona como una forma de autopresentación positiva. El autor también señala que cuando las ideologías subyacentes de un discurso son políticamente incorrectas, los argumentos quedan camuflados o racionalizados a través de otros argumentos más respetables; estas variaciones de la ideología se expresan en el significado, no específicamente en la forma.

LOS DISCURSOS DE *DESDE LA FE*

Durante la celebración del día del joven católico de 2016 en el Seminario Mayor de Xalapa, el arzobispo de la Arquidiócesis, Hipólito Reyes Larios, les preguntó a los jóvenes presentes: “¿Ustedes están de acuerdo en que dos señores adopten a una parejita de niños? Peña Nieto sí: está promoviendo esa reforma. Si son cristianos hay que buscar a Cristo y

defender la naturaleza, la vida humana” (Meléndez, 2016). En este mensaje, el arzobispo no se limitó a hablar de la defensa de los valores católicos ante propuestas como el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, sino que también se pronunció contra el aborto y contra la eutanasia.

Si bien se podría pensar que el alcance de este posicionamiento es limitado, hay que considerar que los dichos de Reyes Larios se difunden comúnmente en la prensa veracruzana (tanto la católica, por medio del semanario local *Alégrate*, que se distribuye en las iglesias de la Arquidiócesis, como la general; por ejemplo, el periódico en línea *Al calor político*), que retoma sus homilías o sus comunicados de prensa, además de que la misa dominical de las 12 horas se transmite por radio (y por Internet a través de la misma radiodifusora) desde hace varios años.

La estructura de difusión de pronunciamientos que se percibe en Xalapa no es única, pero sirve como un buen ejemplo de lo ocurrido en otros lugares del país, ya que distintas arquidiócesis tienen procedimientos similares, y dentro de estas también hay organizaciones locales que procuran que estos mensajes sean difundidos. Durante 2016, diversos actores religiosos (católicos, evangélicos y mormones, por mencionar algunos) difundieron su posicionamiento contrario a las reformas propuestas. Dichas opiniones fueron recogidas por medios oficiales religiosos, entre los que está Aciprensa, como en el caso de los comentarios del obispo de la Diócesis de Veracruz (“Matrimonio” gay de Peña Nieto..., 2016; México: Obispo anuncia..., 2016), los del arzobispo de Morelia y del obispo de San Cristóbal de las Casas (Ramos, 2016), los del obispo de Toluca (México: Marchan por la defensa..., 2016) y los de los representantes de la Asociación Interreligiosa del Estado de Morelos (México: Líderes religiosos..., 2016). Hubo medios religiosos no oficiales que también dieron a conocer notas al respecto del tema; uno de ellos fue el sitio Noticia Cristiana. Los periódicos de circulación nacional también recogieron las opiniones de las organizaciones religiosas, como las críticas a la propuesta hechas por el obispo de Aguascalientes (El obispo de Aguascalientes..., 2016), la calificación de las bodas entre homosexuales como una aberración hecha por la Arquidiócesis de Chihuahua (Gómez, 2016) o la convocatoria y participación en las marchas a favor de la familia tradicional del obispo de Cuernavaca (“Nos desconcierta...”, 2016; De última hora..., 2016).

Las redes sociales también han dado pie a nuevas formas de comunicación y de interacción entre las organizaciones eclesiales y los feligreses, lo que abona a la propagación de los posicionamientos de la Iglesia Católica en México. Prueba de ello son los videos que difunde el cardenal emérito de Guadalajara, Juan Sandoval, quien en 2016 hizo al menos dos videos difundidos en Facebook en defensa de la postura católica ante los

matrimonios igualitarios y ante las adopciones homoparentales (Sandoval, 2016a; 2016b). Quizá la organización más importante en este sentido sea la de la Arquidiócesis Primada de México, que se localiza en la Ciudad de México y de la cual emanan distintas líneas de acción y de opinión para el resto del país.

Si bien desde tiempos de la Reforma (1859-1861) se buscó una separación entre la Iglesia y el Estado, la participación de líderes religiosos en la política ha variado según los momentos históricos y, como apunta Suárez Cortina (2017), los procesos de secularización no necesariamente denotan cierta modernidad, ya que los elementos religiosos pueden estar presentes en la vida cotidiana aunque se trate de resaltar la laicidad del Estado.

Es importante considerar la dirección del cardenal Norberto Rivera Carrera en la Arquidiócesis Primada de México durante la discusión sobre las reformas al Código Civil Federal en 2016. Él tuvo una presencia constante en los medios, una relación cercana con la política nacional y una postura específica ante temas como el aborto y el matrimonio igualitario (Beauregard, 2017). A partir de 1995, año en que inició su servicio en la arquidiócesis, Rivera logró sortear distintos escándalos dentro de la Iglesia y supo acercarse a varios políticos (sin importar el partido). Además, siguió los lineamientos de Roma (especialmente durante los papados de Juan Pablo II y Benedicto XVI) y estuvo alejado de las ideas propuestas en el Concilio Vaticano II y en la Teología de la Liberación (el primero tiene una postura conciliadora y dialogante ante los problemas de la modernidad y la segunda considera que el Evangelio exige la opción preferencial por los pobres) (*Siempre!*, 2017).

La injerencia que tuvo Rivera en asuntos políticos da a notar que, si bien legalmente el país se define como laico, los procesos de secularización no son tan claros pues, por ejemplo, en la toma de decisiones legislativas puede haber un peso importante de lo religioso –tan solo en la reunión mencionada de Reyes Larios, él dijo que festejaba que en Veracruz se protegiera la vida desde la concepción y la celebración de este hecho se dio en una reunión entre religiosos y políticos de la entidad.

Como ya se dijo, muchas de las acciones y gran parte de los posicionamientos de las iglesias en el ámbito local siguen las directrices de la Ciudad de México, y el caso del rechazo a las propuestas de reforma al Código Civil Federal no fue distinto. Aquí es donde se puede notar la importancia del semanario *Desde la fe*, porque, aunque la Iglesia Católica en México tiene diversas publicaciones en los ámbitos nacional, estatal y local, este semanario fue utilizado por Norberto Rivera como el medio por el cual difundió sus visiones respecto a temas sociales y políticos. En este sentido, *Desde la fe* fue considerado como una herramienta para criticar coyunturas políticas (Rosagel, 2018). En el periodo

desde la presentación de las propuestas en mayo de 2016 a su discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en noviembre de ese año, en *Desde la fe* se difundieron distintos artículos que daban razones para el rechazo a las reformas. Como ya se señaló, estas ideas no solo se promovieron a través del semanario, sino que se utilizó toda la estructura de medios y la asistencia a misa para esparcir el mensaje.

Aunque se reconoce que en el país ha disminuido el número de creyentes, sigue siendo una cantidad considerable: en 2010 se encontró que había más de 84 millones de católicos (89.3% de los creyentes), 10 millones con una religión distinta a la católica (en esta cantidad se incluye a 8% de protestantes y evangélicos y 2.5% de religiones bíblicas diferentes a las evangélicas) y 4 millones que no profesan una religión (INEGI, s. f.). Aquí también cabe preguntarse qué tipo de católicos existe en el país, ya que, para el caso de Estados Unidos, hay católicos conservadores, liberales y otros que están entre ambas posiciones, las cuales también se mezclan con otras variables como la edad, la educación y las filiaciones políticas para opinar sobre temas de interés público (Kirby y Michaelson 2008); en el caso de ese estudio, una variable relevante es la educación sobre la homosexualidad. Las diferencias en la manera de practicar la fe, unidas con otros aspectos, podrían dar una idea de qué tanta influencia tienen los discursos emanados de la Arquidiócesis Primada de México en las personas que se definen como católicas.

Sáez y Morán (2016) señalan que América Latina se caracteriza por una marcada herencia católica, donde las instituciones religiosas continúan ejerciendo su autoridad sobre cómo se define lo públicamente aceptable respecto al género, el cuerpo y la conducta sexual. En el caso de México, la Iglesia Católica ha mostrado una postura cerrada a los cambios sociales y legales que tengan que ver con el aborto, el matrimonio igualitario, la adopción homoparental y el reconocimiento de las identidades trans.

En 2016, cuando se presentaron las propuestas de reforma al Código Civil Federal, hubo una clara oposición por parte de la Iglesia Católica, pero esta respuesta no fue exclusiva de esta institución religiosa, pues el Consejo Ecuménico de México (que reúne a representantes de distintas religiones, entre las que se encuentran evangélicas y presbiterianas) dio su posicionamiento rechazando estas propuestas (CEM, 2016). La Arquidiócesis Primada de México expuso sus argumentos contra la iniciativa presidencial en el semanario *Desde la fe*.

Aunque hubo varios artículos que trataron el tema, el análisis se concentrará en cinco discursos que pertenecen a la serie *¿Por qué la Iglesia se opone al matrimonio igualitario?*, los cuales aparecieron en los números 1007, 1012, 1013, 1014 y 1015 del semanario, y en el artículo de monseñor Abelardo Alvarado Alcántara “Sobre la iniciativa presidencial”, que

se publicó en el número 1008. El periodo en el que se publicaron estos textos es del 12 de junio al 7 de agosto de 2016, es decir, previo a la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales en noviembre de ese año (cuadro 1). Se analizan precisamente estos artículos porque sintetizan los argumentos de la Iglesia, además de que se publicaron en fechas cercanas a la discusión de la ley. Como se explica a continuación, los argumentos plasmados en ellos fueron repetidos en otros soportes y publicaciones.

CUADRO 1. Descripción de los artículos por analizar

TÍTULO DEL ARTÍCULO	AUTOR	DATOS DE LA PUBLICACIÓN	SÍNTESIS DEL CONTENIDO	ELEMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO
Sobre la iniciativa presidencial	Mons. Abelardo Alvarado Alcántara	<i>Desde la fe</i> , núm. 1008, p. 5	En el artículo de media página, el autor señala por qué los obispos se oponen a que se le llame matrimonio a la unión entre personas del mismo sexo, y que la iniciativa presidencial es rechazada por la mayoría de la población	Ninguno
¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto que promueve las uniones homosexuales?	DLF Redacción	<i>Desde la fe</i> , núm. 1007, p. 7	En el artículo de una página, se menciona que la Iglesia católica es Madre y Maestra, que habla con la verdad, por lo que se opone a la “ideología de género” y al matrimonio gay; finaliza diciendo que la Iglesia ama a los homosexuales y por ello no puede aprobar el matrimonio gay	Imagen de un faro, haciendo referencia a una metáfora usada en el texto de la Iglesia como un faro
¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”?	Redacción DLF	<i>Desde la fe</i> , núm. 1012, p. 5	En el artículo de media página, se dice que se rechaza el matrimonio igualitario con base en razones biológicas, como las funciones del cuerpo, y se comenta que la Iglesia apoyó en el cuidado de personas al inicio de la pandemia por sida	Ninguno
¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”?	DLF Redacción	<i>Desde la fe</i> , núm. 1013, p. 7	En un artículo de una página se habla del daño psicológico a los niños, pues las parejas homosexuales no pueden cumplir con los roles de madre y padre	Imagen de dos parejas de muñecos de pastel de bodas, una formada por dos hombres vestidos de traje y la otra, por dos mujeres, una con vestido de novia y la otra de traje

¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”?	DLF Redacción	<i>Desde la fe</i> , núm. 1014, p. 7	En el artículo de una página, se comenta sobre el daño espiritual relacionado con el matrimonio igualitario, para lo que se remite a la Biblia y a otros elementos religiosos; además, invita a los homosexuales a vivir en continencia y en castidad	Imagen de dos cajas con la apariencia de trajes de gala de hombre, haciendo referencia a la unión de personas del mismo sexo
¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”?	DLF Redacción	<i>Desde la fe</i> , núm. 1015, p. 7	En el artículo de una página, se señalan ejemplos de países donde se aceptó el matrimonio igualitario, pero en los cuales han sucedido arrestos y otros hechos ante quienes se opongan a ello. Comenta que la intención detrás del matrimonio igualitario es atentar contra el verdadero matrimonio, la familia y la Iglesia; crear un nuevo orden social sin leyes morales y sin Dios. Al ser el cierre de la serie, resume las razones de la Iglesia para oponerse al matrimonio igualitario: que la palabra de Dios lo rechaza; que no santifica ni da vida; que causa daños físicos, psicológicos y espirituales; que donde se ha legalizado se ha atentado contra la libertad de conciencia y de expresión, y que, como se opone a la voluntad de Dios, pone a los involucrados en riesgo de perder su salvación.	Imagen de varias personas ondeando banderas del arcoíris

FUENTE: elaboración propia.

Los textos seleccionados para analizar pueden verse como artículos de opinión, que se pueden interpretar como un posicionamiento oficial de la Arquidiócesis Primada de México. Como señala Van Dijk respecto de los editoriales, su argumentación no solamente se dirige al público lector en general, sino también a las élites social y política; por lo tanto, no son meras opiniones: también son formas de atacar, defender o aconsejar a las autoridades (1997: 178). Lo anterior tiene relevancia en tanto que los discursos por analizar en *Desde la fe* tienen la doble función de reforzar ideas existentes entre sus lectores (Jiménez Poiré, 2018) y de apelar a las autoridades.

En el caso del artículo de Alvarado (2016), se hace una crítica a la propuesta presidencial, en especial a la parte relacionada con el matrimonio; para ello, utiliza una disociación de la definición de matrimonio, donde la que tiene valores positivos es la del matrimonio como unión de un hombre y una mujer (aquí incluso recurre a la etimología), mientras que la noción con valores negativos es la de la unión entre personas del mismo sexo. Como lo mencionan Perelman y Olbrechts (1989), las disociaciones ya ofrecen visiones del mundo; en este caso hay un claro posicionamiento contra el matrimonio igualitario, el cual es compartido por un sector religioso, encabezado por el Papa, a quien se cita para reforzar la idea de que el matrimonio y la familia son necesarios para favorecer a la sociedad, además de que atentar contra la familia perjudica el desarrollo ético. Por otra parte, Alvarado reconoce que el Estado tiene el derecho de legitimar las uniones de parejas no heterosexuales, pero señala que no tiene sentido llamarle matrimonio, con base en su argumento de disociación de nociones. Al final dice que la iniciativa presidencial es rechazada por la mayoría de la población, lo cual no se demuestra con datos. Sin embargo, el argumento es importante en la construcción de imaginarios sociales (Castoriadis, 1997), pues se da por sentada la idea de que las personas católicas en el país (que se presume son la mayoría) coinciden en opinión con esta visión sobre los matrimonios igualitarios. Además, es posible ver cómo se establece un límite entre lo normal y lo anormal, así como entre lo ideal y lo no deseado o amenazante (Fernández, 2013).

El primer artículo de la serie *¿Por qué la Iglesia se opone al matrimonio igualitario?* tiene como título “¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto que promueve las uniones homosexuales?” (2016) y es el único de ellos que tiene algún indicio de haber sido publicado previamente (la publicación original es del 12 de julio de 2015, en el número 959). En el texto se compara a la Iglesia con un faro firme que ilumina el camino de las personas. Otra comparación que se sostiene en varios momentos de la serie es la de presentar a la Iglesia como una madre (que cuida y ama a sus hijos, aunque estos se porten de manera no deseada) y como la protectora de una verdad.

También se menciona que estos tiempos tienen modas y propuestas contradictorias, aparte de denunciar la existencia de “un programa cuidadosamente diseñado para cambiar la mentalidad de la gente en relación con la homosexualidad” (12 de junio de 2016, p. 7) y describe de qué se trata dicho programa —que incluye el que la homosexualidad no sea vista como una enfermedad psiquiátrica y la presencia de personajes gays en los medios de comunicación.

Si bien no se menciona como tal, aquí se hace referencia al concepto de ideología de género, que lleva varios años utilizándose para denotar no solo las reivindicaciones de la

comunidad LGBTI+ sino también las del feminismo. El hecho de que se asocie a la ideología de género con una moda frente a la Iglesia comparada como un faro inamovible, muestra la intención clara de establecer una dicotomía de lo pasajero y lo eterno (y esto ligado a una verdad que se considera única y correcta). Asimismo, hay una construcción del otro, en este caso los homosexuales, como personas confundidas y guiadas por modas, pero a la vez capaces de crear mecanismos que los alejen de la clandestinidad y del rechazo (a través de la ideología de género).

El segundo artículo de la serie se titula: “¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el ‘matrimonio igualitario’?” (17 de julio de 2016) y en este se anuncian los temas que se destacarán en esta y en las siguientes dos partes: los daños físicos, psicológicos y espirituales asociados a las uniones homosexuales. En este artículo hay argumentos protocientíficos biológicos para explicar por qué la Iglesia considera que las relaciones sexuales entre personas homosexuales van contra la naturaleza:

En cambio, el ano del hombre no está diseñado para recibir, solo para expeler. Su membrana es delicada, se desgarrar con facilidad y carece de protección contra agentes externos que pudieran infectarlo. El miembro que penetra el ano lo lastima severamente, pudiendo causar sangrados e infecciones.

También en el sexo lésbico puede haber contagio de enfermedades de transmisión sexual, así como daños por la penetración de objetos que sustituyen el miembro masculino (p. 5).

En este argumento biológico se da por sentada una relación entre el dimorfismo sexual y el sexo en términos complementarios, en los que lo normal es que el deseo se exprese hacia el “sexo opuesto”, mientras que lo que salga de ello es anormal e incluso patológico (Morán, 2012). Esta idea de la patología como consecuencia de la homosexualidad se sostiene con datos estadísticos sobre quienes han contraído VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, se refuerzan los estereotipos sobre la homosexualidad relacionados con la promiscuidad, las actividades sexuales de riesgo y la propagación de infecciones. Al final se da un argumento de ejemplo, en el que se considera el papel benévolo de la Iglesia para atender a las personas con sida desde que la pandemia comenzó. Cabe señalar que, por su contenido, este fue uno de los artículos que más relevancia mediática tuvo, pues durante varios días se comentó en los medios el hecho de que Norberto Rivera hablara del ano y de sus funciones.

El tercer artículo de la serie apareció en el número 1013 (24 de julio de 2016), y se concentra en los daños psicológicos, especialmente en los posibles hijos de una pareja homosexual. En este discurso, como lo menciona Butler (2010), se confunde la idea del

matrimonio con el parentesco, pues el primero no requiere la reproducción o la adopción como norma y el segundo se puede dar de distintas formas ajenas a la relación sanguínea.

A través de argumentos pseudopsicológicos y protocientíficos, con datos estadísticos y ejemplos, se construye la idea de que los homosexuales no pueden conformar una familia con hijos, pues a estos se les “[negaría] intencionalmente su derecho de ser criado[s] equilibradamente por un papá y una mamá” (p. 7), dejándolos en una posición vulnerable. La conformación de la imagen del homosexual en este artículo se asocia a problemas psicológicos, a inestabilidad y a la búsqueda de llenar ‘vacíos’ a través del parentesco. Por su parte, la Iglesia se vuelve protectora de la familia y de los niños; esto último no está expresado claramente, pero se puede inferir a partir de la cita del Papa sobre el bienestar de los niños y de las familias que se encuentra al final del artículo.

El cuarto discurso fue incluido en el número 1014 (31 de julio de 2016) y trata sobre los daños o peligros espirituales de las uniones homosexuales. Llama poderosamente la atención que, después de dos artículos con argumentos en su mayoría seculares, este retome las enseñanzas bíblicas. El texto se compone por citas de la Biblia y de discursos del Papa en su mayor parte, las cuales subrayan el rechazo a la homosexualidad y su consideración como un pecado y como una desviación; relacionado con esto se encuentran las dicotomías desviación-rectitud y normal-anormal.

Parte de lo anterior es la visión de la orientación sexual y sus expresiones como una conducta que se puede regular o suprimir, pues se les pide a los homosexuales —al igual que a los solteros, divorciados o viudos— vivir en castidad y no dejar que su identidad sea equivalente a su apetito sexual, además de que solo el matrimonio heterosexual consagra las relaciones sexuales. Esto, aunado a los argumentos protocientíficos biológicos, deja entrever una norma de género que concibe la orientación sexual como una conducta moldeable, como algo inherente a cada individuo y que, por lo tanto, es posible regularla, lo cual se relaciona con los planteamientos de Butler (2010) y de Fernández (2013) sobre la regulación de los cuerpos y lo que se permite en el dispositivo de la sexualidad.

El último artículo de la serie fue publicado en el número 1015 (7 de agosto de 2016). A través de la disociación de nociones sobre el matrimonio y la normalización, así como del uso de generalizaciones, argumentos de ejemplo y de autoridad, menciona por qué la Iglesia se opone a la unión matrimonial de parejas homosexuales. Este artículo en su mayor parte habla de la ideología de género, la cual tiene como características la intolerancia a la oposición, la presión social para aceptar la homosexualidad y la promoción del matrimonio igualitario a través de la educación.

Al igual que en el primer artículo, no se menciona de manera explícita la ideología de género, pero se infiere la presencia del concepto, por ejemplo, cuando cuestiona por qué los homosexuales buscan que se legalice el matrimonio igualitario si ya tenían asegurados los derechos asociados a estas uniones civiles. La respuesta es que la intención de los homosexuales es “atentar contra el verdadero matrimonio, la familia y la Iglesia; crear un nuevo orden social, una nueva ‘normalidad’, sin leyes morales y sin Dios” (p. 7). Por otra parte, hay un señalamiento a la dicotomía normalidad-anormalidad y una amenaza a los límites cuando menciona:

Preocupa a la Iglesia que un gobierno que ya no considera el matrimonio como unión entre hombre y mujer, abre la puerta para legalizar uniones de cualquier tipo.

En EUA, Suiza, y otros países ya hay solicitudes para legalizar matrimonios entre varias mujeres y hombres, entre parientes, entre adultos y niños, incluso entre humanos y animales. ¿Cuál es el límite y quién se atreve a ponerlo? (p. 7).

Al final del artículo se enumeran las razones para rechazar el matrimonio igualitario, las cuales resumen aspectos tratados en toda la serie por medio de argumentos seculares (biológicos y psicológicos), espirituales y de ejemplos (al decir que donde se han aprobado se ha atentado contra las libertades de conciencia y de expresión).

Además del contenido de los discursos, en algunos números se ve reforzado el mensaje contra el matrimonio igualitario y la adopción homoparental a través de otros contenidos del semanario; por ejemplo, en el número 1008 hay noticias sobre el aborto, sobre una pareja de lesbianas que torturó a su hijo y sobre un sacerdote que podría ir a la cárcel por denunciar “el imperio gay”. En los números que incluyen la serie de cinco partes hay notas sobre el aborto, la defensa de la familia y de la doctrina católica, y sobre una representación de una boda gay en una escuela (en el caso de la primera vez que fue publicada la serie, en 2015, no se incluyó en *Desde la fe* un número significativo de notas relacionadas con la tesis jurisprudencial, sino que se privilegió la información contra el aborto).

Los discursos que se analizaron se enfocaron en el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, dejando de lado los otros aspectos de las propuestas de reforma al Código Civil Federal, que son: el divorcio sin invocar causa, facilidades para el reconocimiento de las identidades de género y el cambio de la legislación para que tuviera un lenguaje incluyente. Habría que preguntarse por qué estos elementos no fueron objeto de comentarios. Lo más cercano a ello fue la mención (y condena) de la ideología de género enseñada en las escuelas para permitir que cada persona se identificara con el

género que quisiera. Retomando lo dicho por Butler (2010), quizá la búsqueda de normalización y el reconocimiento del Estado crea nuevos límites de exclusión; en este caso los homosexuales estarían más cercanos a esa normalización que las personas trans, que estarían marginadas en esta redefinición de la normalidad.

Los discursos encontrados y analizados de este semanario ejemplifican la postura que tuvo la Iglesia Católica mexicana, la cual fue difundida a través de los diversos canales de comunicación internos de la organización religiosa, así como por medio de las homilías, pero que se hizo del conocimiento público a través de las noticias (como ejemplo están las notas “La Iglesia mexicana en lucha contra los matrimonios y adopciones gay” de *El Mundo* y “Cardenal reprocha que ‘a nadie se le consultó’ sobre bodas gay” de *El Universal*) y de la forma en que fue respondida por los activistas a favor de las propuestas de reforma. En este sentido, los contenidos de los discursos fueron conocidos por un número considerable de personas.

Por otra parte, como lo demuestra el hecho de que se utilizaran los mismos argumentos en 2015, no se trata de una postura que hubiese sufrido cambios importantes, sino que solamente se fue adaptando al contexto. Esto también se puede detectar en el uso de argumentos seculares que ayudan a que las opiniones de la Iglesia tengan una mejor penetración en lo político, aunque esta estrategia no ha implicado una disminución en el grado de dogmatismo del posicionamiento político eclesiástico (Morán, 2012).

Es necesario ver qué tipo de ‘verdades sociales’ se elaboran a través de los discursos y de las prácticas, así como los universos simbólicos que los medios producen y reproducen (Sánchez Leyva, 2014). En el caso de estos discursos en *Desde la fe*, es posible ver que la Iglesia se concibe como un ente similar a la madre (que cuida, ama y reprende) y como portadora de verdades que superan lo efímero, mientras que la comunidad LGBTI+, en específico los homosexuales, es caracterizada de forma negativa, asociando a sus miembros con patologías, inestabilidad, confusión, modas e imposición de ideas.

Para lograr este imaginario social de la homosexualidad, quienes enuncian se basan en argumentos seculares y religiosos seleccionados cuidadosamente para dejar de lado ejemplos, argumentos de autoridad y datos estadísticos que pudieran contradecir sus dichos. Por lo tanto, se producen y se reproducen universos simbólicos que protegen los límites de la heteronormalidad y del dispositivo de la sexualidad que cita Fernández (2013), donde la homosexualidad no solo sigue siendo anormal, sino que debe vivirse en la clandestinidad, en el sentido de no recibir el reconocimiento del Estado y, por tanto, quienes expresen una orientación o expresión de género distintas a la normal no serían considerados ciudadanos con los mismos derechos.

En este sentido, es posible notar la construcción de un Nosotros (Van Dijk, 2003) que destaca las virtudes de la Iglesia, como su estabilidad, la posesión de la verdad, la atención a enfermos y su amor a los homosexuales. A su vez, se caracteriza negativamente a los simpatizantes de la propuesta de reforma como personas que atentan contra las instituciones sociales como el matrimonio y que pretenden imponer la ‘ideología de género’.

El uso del término ‘ideología de género’ fue una constante de los discursos conservadores, bajo la idea de que se trata de una imposición ideológica que busca la aceptación de lo que hasta hace poco era considerado una enfermedad o una anormalidad. Como lo señala Bárcenas (2021), es un término en cuyo imaginario se asume como una implantación, imposición, dictadura y adoctrinamiento; que representa peligro, perversión sexual, destrucción de la familia y del tejido social, así como una transgresión de las leyes de la naturaleza. Aquí es posible ver que la progresiva visibilidad y aceptación por ciertos sectores de la comunidad LGBTI+ se ha visto como un problema.

En *Desde la fe* también se resaltó el surgimiento del Frente Nacional por la Familia, que agrupó a distintas organizaciones conservadoras del país, mediante la inclusión de noticias sobre sus marchas y entrevistas con personajes relevantes del movimiento. Uno de los argumentos del Frente Nacional por la Familia estuvo relacionado con la educación y la inclusión de temas sobre identidad de género y orientación sexual en el nivel básico, lo que atentaría contra las ‘familias tradicionales’ y los valores de la sociedad. Como es posible notar, los argumentos de esta organización civil coinciden de manera general con los de la Iglesia Católica.

En el caso de las políticas públicas, las propuestas de reforma de 2016 fueron rechazadas en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el 9 de noviembre de 2016, sin que fueran discutidas en el pleno. Durante la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales, algunos legisladores hicieron referencia a las opiniones de la Iglesia, lo que se relaciona con lo dicho por Vaggione (2016): el ingreso de los derechos sexuales y reproductivos en la agenda pública evidencia la influencia del poder religioso sobre las normas culturales y legales, además de generar nuevas dinámicas que impactan sobre los entrecruzamientos entre religión y derecho. Durante esa reunión, una de las legisladoras del Partido Encuentro Social mencionó que, si se permitiera el matrimonio homosexual, ¿cuál será el límite en las uniones que se avalarían legalmente? (Canal del Congreso, 2016), lo cual es muy similar a los argumentos manejados en *Desde la fe*.

CONCLUSIONES

Los discursos analizados se basaron en tres ejes: el legal, el científico y el espiritual. Respecto a lo legal, se concentraron en que, si bien el Estado tiene la capacidad de tutelar derechos, debe anteponer algunos, como el bien superior de los niños. En cuanto a los elementos científicos, hay elementos biológicos esencialistas sobre el cuerpo y la sexualidad, además de una visión de la homosexualidad relacionada con la perversión y la transmisión de enfermedades. Aunado a lo anterior, los argumentos psicológicos cuestionaron la capacidad de una pareja homosexual para criar a un niño si no pueden cumplir con los papeles de padre y de madre. Los argumentos espirituales se basaron en las enseñanzas bíblicas y en las consignas propias de la institución (pedirles a los homosexuales no dejar que su sexualidad los defina y seguir los preceptos católicos).

Como lo señala Castoriadis (1997), la sociedad es una cuasitotalidad cohesionada por las instituciones y sus significaciones, por lo que es necesario revisar la producción y reproducción de discursos de las instituciones, para ver cuáles son las significaciones que generan y cómo esto forma lo social. Los artículos en *Desde la fe* muestran argumentos que son aprendidos y apropiados en la población mexicana (como ejemplo los dichos de la legisladora o la discriminación hacia la comunidad LGBTI+), pero que no necesariamente se originaron ni se limitan a esta y que están en constante actualización y circulación, pues, como Morán (2012) comenta, se basan en la producción de conocimientos realizada en instituciones u organizaciones que mantienen lazos con la Iglesia Católica o con otras religiones de líneas conservadoras.

Por otro lado, siguiendo a Castoriadis (1997) y a Fernández (2013), los imaginarios sociales son creados y recreados en sociedades y épocas específicas, donde los cambios se asientan lentamente, creando nuevas ideas, por lo que también es posible entender que haya cambios y otras concepciones sobre la comunidad LGBTI+ entre la población. En este sentido, es obligado reconocer que no todos los católicos coinciden con estas líneas de pensamiento conservador. Por ejemplo, el grupo internacional Católicas por el Derecho a Decidir ha mostrado su apoyo a las causas de la comunidad LGBTI+ en repetidas ocasiones, incluso debatiendo las ideas seculares manejadas por grupos conservadores. Por lo tanto, habría que saber qué tipo de católicos hay en México, cuál es su relación con la política y su opinión sobre los movimientos de derechos sexuales y reproductivos.

Las instituciones son mediadoras sociales —donde las leyes emanadas por el Estado son parte de los imaginarios sociales y tienen efectos en la creación de ciudadanías institucionalizadas permitidas y las que están al margen—, ya que las diferencias en el avance

de los derechos de la comunidad LGBTI+ en las entidades podría deberse a la diferencia en las redes de activismo en favor y en contra de estos derechos (y su posible impacto o relaciones políticas), así como a las realidades y significados compartidos en los estados.

REFERENCIAS

- ALVARADO A. A. (19 de junio de 2016). Sobre la iniciativa presidencial, *Desde la fe*.
- BÁRCENAS B. K. (2021). La violencia simbólica en el discurso sobre la 'ideología de género': una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad, *Intersticios Sociales*. 11(21).
- BEAUREGARD, L. P. (2 de agosto de 2017). La meteórica carrera del cardenal Norberto Rivera busca desenlace, *El País*. <https://bit.ly/3slNSge>.
- BRANDOLI, J. (13 de septiembre de 2016). La Iglesia mexicana en lucha contra los matrimonios y adopciones gay, *El Mundo*. <https://bit.ly/3TRLxdM>.
- BUTLER, J. (2010). *El género en disputa*. Paidós.
- Canal del Congreso (9 de noviembre de 2016). Comisión de Puntos Constitucionales. Reunión Plenaria [Archivo de video]. <https://bit.ly/3slVYWb>.
- CASTORIADIS, C. (1997). El imaginario social instituyente, *Zona Erógena*. 35, <https://bit.ly/3TTbc0V>.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2015). *Investigación sobre la atención de personas LGBT en México. Informe final*. <https://bit.ly/3snlGtz>.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2016). *Investigación sobre atención a personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en México. Resumen ejecutivo*. <https://bit.ly/3N62El6>.
- Consejo Ecuménico de México. (8 de julio de 2016). *Comunicado del Consejo Ecuménico de México acerca de la iniciativa del presidente*. <https://bit.ly/3TkwUXc>.
- De última hora Obispo convoca a la iglesia católica a marchar vs. matrimonio igualitario. (1 de julio de 2016). *Zona Centro Noticias*. <https://bit.ly/3F9wMKo>.
- Díez, J. (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina. Argentina, Chile y México*. Fondo de Cultura Económica.
- El obispo de Aguascalientes critica a Peña Nieto por apoyo al matrimonio gay. (24 de mayo de 2016). *Expansión*. <https://bit.ly/2GXexpy>.
- FAIRCLOUGH, N. Y R. WODAK (2001). Análisis crítico del discurso, T. Van Dijk (ed.), *El discurso como interacción social*. Gedisa.

- FERNÁNDEZ, A. M. (2013). El orden sexual moderno: ¿la diferencia desquiciada?, A. M. Fernández y W. Siqueira Peres (eds.), *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Biblos.
- FIGUEROA, P. (7 de diciembre de 2017). Los pecados de Norberto Rivera, *Siempre!* <https://bit.ly/2HV6BaD>.
- GÓMEZ, H. E. (23 de mayo de 2016). Bodas gay son una aberración, dice Arquidiócesis de Chihuahua, *Crónica*. <https://bit.ly/3eWu28t>.
- JIMÉNEZ POIRÉ, S. (2018). “La Iglesia Católica ama a los homosexuales” pero no a la diversidad sexual: discursos en reacción a las iniciativas de reforma mexicanas pro-LGBT+ de 2016. [Entrada de blog] <https://bit.ly/3VYPHh4>.
- KIRBY, B. Y C. MICHAELSON (2008). “Educating about Homosexuality: What Do American Catholics Think?”, *Sex Education*. 8(2), 225-235, doi: 10.1080/14681810801981282
- La iniciativa de Peña sobre el matrimonio igualitario provocó la derrota del PRI, dice Labastida (8 de junio de 2016). *Animal político*. <https://bit.ly/3f1isZF>.
- “Matrimonio” gay de Peña Nieto influyó en derrota electoral del PRI, dice Obispo (10 de junio de 2016). *Aciprensa*. <https://bit.ly/3SvYCD0>.
- MELÉNDEZ TERÁN, R. (14 de agosto de 2016). Arzobispo Reyes Larios incita a jóvenes a luchar contra matrimonio igualitario, *Al calor político*. <https://bit.ly/3sob11N>.
- México: líderes religiosos de Morelos rechazan “matrimonio” gay de Peña Nieto (21 de junio de 2016). *Aciprensa*. <https://bit.ly/3F5YVC0>.
- México: marchan por la defensa de la familia en Toluca (30 de mayo de 2016). *Aciprensa*. <https://www.aciprensa.com/noticias/mexico-marchan-por-la-defensa-de-la-familia-en-toluca-36432>
- México: obispo anuncia marcha nacional para defender matrimonio ante uniones gay (14 de julio de 2016). *Aciprensa*. <https://www.aciprensa.com/noticias/mexico-obispo-anuncia-marcha-nacional-para-defender-matrimonio-ante-uniones-gay-76115>
- MORÁN FAÚNDES, J. M. (2012). Sexualidad y alteridad: argumentos del conservadurismo religioso cordobés contra el matrimonio ‘igualitario’, *Sociedade e Cultura*. 15(2), <https://bit.ly/3MWZJuX>.
- MORÁN FAÚNDES, J. M. (2012). El activismo católico conservador y los discursos científicos sobre sexualidad: cartografía de una ciencia heterosexual, *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*. 22(37). <https://bit.ly/3slPal6>.

- “Nos desconcierta la aprobación de matrimonios gay”: obispo de Morelos, encabeza marchas (22 de mayo de 2016). *Regeneración*. <https://bit.ly/3z6F0Pm>.
- PERELMAN, CH. Y L. OLBRECHTS-TYTECA (1988). *Tratado de Argumentación*. Gredos.
- ¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto que promueve las uniones homosexuales? (12 de junio de 2016). *Desde la fe*.
- ¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”? (17 de julio de 2016). *Desde la fe*.
- ¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”? (24 de julio de 2016). *Desde la fe*.
- ¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”? (31 de julio de 2016). *Desde la fe*.
- ¿Por qué la Iglesia se opone a la iniciativa del Presidente que promueve el “matrimonio igualitario”? (7 de agosto de 2016). *Desde la fe*.
- Presidencia de la República (2016). *Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal*. <https://bit.ly/3TsLJeX>.
- RAMOS, D. (19 de mayo de 2016). Cardenal mexicano a Peña Nieto: matrimonio gay atenta contra la familia y la paz, *Aciprensa*. <https://bit.ly/3gpamdA>.
- RIVERA, A. (26 de mayo de 2016). Cardenal reprocha que ‘a nadie se le consultó’ sobre bodas gay, *El Universal*. <https://bit.ly/3VSkwnn>.
- ROSAGEL, S. (19 de marzo de 2018). “*Desde la fe*, órgano crítico de la Iglesia, se desinfló. Athié: Era puro interés político de Rivera”, *Sin Embargo*. <https://bit.ly/3TwHIG6>.
- SÁEZ, M. Y J. M. MORÁN FAÚNDES (2016). Introducción: religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina, M. Sáez y J. M. Morán Faúndes (eds.), *Sexo, delitos y pecados. Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Center for Latin American & Latino Studies, American University, <https://bit.ly/3SCvNFK>.
- SALINAS H., H. M. (2010). *Políticas de disidencia sexual en América Latina. Sujetos sociales, gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*. Ediciones Eón.
- SALINAS H., H. M. (2017). Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos. *Cotidiano – Revista de la Realidad Mexicana*, 202, 95-104. <https://bit.ly/3eZFsbm>.
- SÁNCHEZ LEYVA, M. J. (2007). Orientaciones. Comunicación, cultura y sentido, A. Reigada Olaizola y J. M. Sánchez Leyva (coords.), *Crítica feminista y comunicación*. Editorial Comunicación Social.

- SANDOVAL, J. (13 de julio de 2016). *Este es el tiempo de hablar con valentía y de dar testimonio, de no separar la fe del testimonio* [video]. Facebook. <https://bit.ly/3SuGn16>.
- SANDOVAL, J. (11 de noviembre de 2016). *¿Por qué la familia es modelo?* [video]. Facebook. <https://bit.ly/3z7YgvW>.
- VAGGIONE, J. M. (2016). Sexualidad, derecho y religión: entramados en tensión, M. Sáez y J. M. Morán Faúndes (eds.), *Sexo, delitos y pecados. Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Center for Latin American & Latino Studies, American University, <https://bit.ly/3N6dveH>.
- VAGGIONE, J. M. Y D. JONES (2015). La política sexual y las creencias religiosas: el debate por el matrimonio para las parejas del mismo sexo (Argentina, 2010), *Revista de Estudios Sociales*. 51, doi: <http://dx.doi.org/10.7440/res51.2015.08>
- VAN DIJK, T. A. (2003). *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Ariel.
- VAN DIJK, T. A. (2000). El discurso como interacción en la sociedad, Teun A. van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social*. Gedisa.
- VAN DIJK, T. A. (1997). Objetivos del análisis crítico del discurso, *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós.